



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI016/18, denominado ***Auditoría operativa al proceso de ejecución tributaria, efectuado por la Supervisoría de Ejecución Tributaria (SET) de la Gerencia Regional Cochabamba*** realizada en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2018 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucciones impartidas por el Jefe de Unidad de Auditoría Interna mediante Memorandum N° AN-UAIPC-103/18 de 17 de julio de 2018.

El objetivo general de nuestro examen, es emitir una opinión independiente sobre el grado de cumplimiento de los indicadores de eficacia y eficiencia referida al proceso sustantivo de ejecución tributaria realizado por la Supervisoría de Ejecución Tributaria dependiente de la Gerencia Regional Cochabamba, durante la gestión 2017.

Los objetivos específicos de la auditoría es determinar el grado de cumplimiento de:

- El indicador de gestión de eficacia de la tarea objeto de evaluación, contenida en la Operación GRCGR1.2.4.1 “Mejorar la eficiencia de la ejecución de los procesos de ejecución tributaria” para el Objetivo de Gestión Específico GRCGR1.2.4 “Mejorar la eficiencia de ejecución de procesos de determinación y sanción aduanera” del Programa Operativo Anual 2017, relacionada al proceso de ejecución tributaria realizado por la Supervisoría de Ejecución Tributaria dependiente de la Gerencia Regional Cochabamba.
- Los indicadores de gestión de eficacia y eficiencia de la tarea objeto de evaluación contenida en el Programa Operativo Anual 2017, relacionada al proceso de ejecución tributaria, los cuales fueron construidos por la Unidad de Auditoría Interna y explicados para su aplicación a la Supervisoría de Ejecución Tributaria, dependiente de la Unidad Legal de la Gerencia Regional Cochabamba.

El objeto del examen lo constituye la información y documentación proporcionada por la Supervisoría de Ejecución Tributaria dependiente de la Gerencia Regional Cochabamba, y otras áreas y unidades organizacionales de la Aduana Nacional, relacionadas con el grado de cumplimiento de los indicadores de eficacia y eficiencia elaborados y propuestos por la Unidad de Auditoría Interna, y el indicador de eficacia contenido en el Programa Operativo Anual de la gestión 2017, de la Gerencia Regional Cochabamba, relacionadas con la tarea objeto de evaluación, contenida en la Operación GRCGR1.2.4.1 “Mejorar la eficiencia de la ejecución de los procesos de ejecución tributaria” para el Objetivo de Gestión Específico GRCGR1.2.4 “Mejorar la eficiencia de ejecución de procesos de determinación y sanción aduanera”, relacionada al proceso de ejecución tributaria efectuado por la Supervisoría de Ejecución Tributaria dependiente de la Gerencia Regional Cochabamba.



Aduana Nacional

Resultados:

A continuación, se detallan las conclusiones generales de por cada indicador:

Eficacia:

De dos (2) indicadores aplicados, ambos resultaron eficaces, por lo tanto, es evidente que la Supervisoría de Ejecución Tributaria (SET) de la Gerencia Regional Cochabamba, fue **eficaz** en la recaudación por recuperación de la deuda tributaria y en el impulso de procesos durante la gestión 2017.

Eficiencia:

De dos (2) indicadores aplicados, ambos resultaron eficientes, por lo tanto, es evidente que la Supervisoría de Ejecución Tributaria (SET) de la Gerencia Regional Cochabamba, fue **eficiente** en la optimización de los recursos que se dispusieron para el logro del objetivo relacionado a la recuperación de la deuda tributaria.

Por lo expuesto, concluimos que la Supervisoría de Ejecución Tributaria (SET) de la Gerencia Regional Cochabamba fue **eficaz** en la recaudación lograda por concepto de recuperación de la deuda tributaria, logrando el objetivo planteado con **eficiencia**.

Sin embargo, en el desarrollo del examen de auditoría, se han establecido deficiencias de control interno que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme a la siguiente relación:

1. Deficiencia en la formulación de tareas en el Programa Operativo Anual 2017
2. Deficiencias en la presentación de informes mensuales a la Gerencia Nacional Jurídica
3. Demora considerable en la emisión del Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria (PIET) y su notificación
4. Medidas coactivas iniciadas con posterioridad al plazo establecido
5. Deficiencias en el registro de la Base de Datos de Ejecuciones Tributarias
6. Deficiencia en la organización del archivo de documentos

La Paz, 28 de septiembre de 2018